

1199 SEIU COVID-19 HOJA INFORMATIVA DE LA VACUNA

Los trabajadores del cuidado médico estarán entre los primeros elegidos en la nación para recibir la nueva vacuna contra el Covid-19—cuya evidencia

Evidencia muestra que la nueva vacuna contra el COVID-19 proveerá una protección considerable en contra de la mortal enfermedad.

demuestra que proveerá una protección considerable en contra de la mortal enfermedad. Hay dos vacunas que pudieran pronto estar disponibles, de Pfizer y de Moderna y ambas usan la tecnología ARN mensajero (ARNm). A diferencia de otras

vacunas, la tecnología ARNm no usa partículas vivas del virus. Usted no será expuesto al virus que causa el COVID-19.

I. EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD

¿Es la vacuna efectiva y segura?

Ambas vacunas tienen un muy alto nivel de efectividad: La de Pfizer tiene un grado de 95 por ciento y la de Moderna un grado de 94 por ciento. Para ser efectivas ambas vacunas requieren que usted reciba dos inyecciones, dadas en un periodo de pocas semanas entre ellas. Las vacunas no pueden ser mezcladas y combinadas entre dosis. La duración de la inmunidad inducida con la vacuna es desconocida en este momento y las inyecciones de refuerzo pueden ser requeridas.

Algunas personas que reciban la vacuna contra el COVID-19 experimentarán efectos secundarios, particularmente después de la segunda dosis. Los efectos secundarios de la vacuna parecen ser mínimos y temporales, incluyendo dolor en el área donde se aplicó la inyección, fatiga y fiebre ocasionalmente, dolor de cabeza, músculos y coyunturas adoloridas. Los efectos secundarios se desvanecen en 1 o 2 días y efectos secundarios de largo plazo no se han detectado hasta ahora.

Aunque la vacuna provee una protección considerable, no es 100% efectiva. Hay una posibilidad pequeña de que los individuos que han sido vacunados puedan todavía infectarse con un caso ligero del virus. Aquellos que han recibido la vacuna pueden todavía también transmitir el virus a otros en casa y en el trabajo y por eso es crítico que continúen usando su PPE y siguiendo los protocolos de salud pública hasta un futuro próximo.



II. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

¿Qué hay en la vacuna?

Ambas vacunas usan tecnología ARN mensajero (ARNm). Ninguna de las vacunas usa partículas vivas del virus, lo que significa que las personas no serán expuestas al virus que causa el COVID-19. En lugar de eso el ARN mensajero-una pieza de código genético-dirige las células para que ellas mismas produzcan la proteína de la espícula del coronavirus, y a partir de este momento el sistema inmunológico creará los anticuerpos para luchar contra el coronavirus, proporcionando un nivel significativo de inmunidad.

¿Cómo fue elaborada?

Ya que ARNm es fácil de hacer en el laboratorio los fabricantes se ahorraron años en la elaboración, acelerando la creación de la vacuna.

En ensayos clínicos para ambas vacunas, más de 73,000 personas de los Estados Unidos de América y de alrededor del mundo recibieron las inyecciones, incluyendo más de 25,000 personas de las comunidades más impactadas por el COVID-19, que incluye comunidades de color, negros, latinos y personas de avanzada edad.

¿Como se aprueba una vacuna?

La vacuna debe ser aprobada por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés), antes de su distribución. La FDA basa su decisión de aprobar o no aprobar una vacuna, en los datos de ensayos clínicos. Expertos independientes y científicos determinan la seguridad de la vacuna basándose en la magnitud de los efectos secundarios. Si los datos de los ensayos clínicos muestran suficiente evidencia de la efectividad y seguridad, la FDA aprobará la vacuna.

III. DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA

¿Cuándo pondré recibirla?

Los trabajadores del cuidado médico serán elegibles de recibir la primera dosis de la vacuna al final del mes de diciembre. Las vacunas son gratis para los trabajadores del cuidado médico y el costo por administración será cubierto por el Fondo de Beneficios de 1199SEIU. Los empleadores avisarán al personal cuando ellos serán elegibles para ser vacunados.

La vacunación no es obligatoria pero altamente recomendada para los trabajadores del cuidado médico y sus pacientes. El estatus de inmunización de un trabajador del cuidado médico no afectará su asignación laboral.